

EL REINO.

Martes 17 de Febrero de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo.

Núm. 1018

Año IV

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

ARVERTENCIA.

Por acuerdo de la prensa, y siguiendo la costumbre de otros años, no se publicará mañana EL REINO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

Milán 15.—Dice la *Alleanza* que los prelados de Galicia han recibido instrucciones del Papa para que inviten al clero a influir sobre el pueblo a fin de que respete la autoridad del Austria por potencia católica.

Berlín 15.—Prohibida la exportación de armas a Rusia y Polonia. La comisión de presupuestos ha desaprobado casi por unanimidad 31,000 thalers de fondos secretos pedidos con objeto político.

Turin 15.—El ministro de Hacienda lee una exposición de recibidos instrucciones del Papa para que inviten al clero a influir sobre el pueblo a fin de que respete la autoridad del Austria por potencia católica.

Constantinopla 15.—El nombramiento de Foad-Baja para ministro de la Guerra, tiene por objeto establecer orden en el presupuesto del ejército.

París 15.—Dicen de Roma que el Carnaval está muy animado este año.

La cabalgata del buey gordo recorre París en este momento. Imenso gentío llena calles y boulevares, y reina el mayor orden. Francia se queja al Norte de los Estados-Unidos de que Nueva-Orleans y otros puertos del Sur ocupados por los federales no están libremente abiertos al comercio.

Londres 16.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al día 5. El 31 salieron del puerto de Charleston varias cañoneras y *steamers* confederados y atacaron la flota federal, echando a pique dos cañoneras, quemando cuatro *steamers*, destruyendo otros y dispersando los demás. Después de la batalla volvieron algunos buques federales.

Reina grande entusiasmo en Charleston. Las autoridades confederadas sostienen que el bloqueo ha sido levantado.

Los cónsules residentes en Charleston han hecho constar que el bloqueo no podía ser legalmente restablecido antes de sesenta días.

Despachos oficiales de Washington dicen que las relaciones del combate hecha por los confederados es exagerada, y que el gobierno jamás admitirá la interrupción del bloqueo.

Londres 16.—El *Times* y el *Morning-Post* dicen que el combate de Charleston no implica la cesación del bloqueo.

Noticias de Nueva-York del 5 dicen que el Senado ha sido rechazada por 34 votos contra 9 la proposición que se había presentado en contra de la intervención francesa en Méjico.

Constantinopla 15.—Foad-Baja ha mandado que de su efecto el llamamiento de hombres que se había decretado anteriormente.

París 16.—Quedan el 3 por 100 a 70-35; el 4 1/2 a 99; el interior español a 49 3/4; el exterior a 00; la diferencia a 45 1/2, y la amortizable a 00.

Londres 16.—Quedan los consolidados de 92 7/8 a 93.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. La fuerza del ejército permanente para el año de 1863 será la de 100,000 hombres.

Por tanto: mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Yo la Reina.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

REALES DECRETOS.

Vengo en nombrar capitán general de Cataluña al teniente general D. Fernando Cotoner, que ejerce igual cargo en el distrito de Aragón.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en nombrar capitán general de Aragón al teniente general D. José María Lavina y Brato, que ejerce igual cargo en el distrito de Navarra.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Vengo en nombrar capitán general de Navarra al teniente general D. Rafael Acedo Rico y Amat, conde de la Cañada.

ra al mariscal de campo D. Rafael Acedo Rico y Amat, conde de la Cañada.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Atendiendo a los méritos y servicios del mariscal de campo D. José Martínez y Tenaguer, vengo en promoverle al empleo de teniente general, con arreglo a mi real decreto de 5 de Setiembre de 1854, en el turno correspondiente a las vacantes ocurridas por muerte de los tenientes generales D. Diego de los Ríos, D. Ramon de la Rocha y D. Demetrio O'Daly.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Atendiendo a los méritos y servicios del mariscal de campo D. Eusebio de Calonge y Fenollet, vengo en promoverle al empleo de teniente general, con arreglo a mi real decreto de 5 de Setiembre de 1854, en el turno correspondiente a las vacantes ocurridas por muerte de los tenientes generales D. Bruno Villareal, D. Andrés García Camba y D. Miguel Lopez Baños.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Atendiendo a los méritos y servicios del mariscal de campo D. Joaquín del Manzano y Manzano, vengo en promoverle al empleo de teniente general, con arreglo a mi real decreto de 5 de Setiembre de 1854, en el turno correspondiente a las vacantes ocurridas por muerte de los tenientes generales D. José María Sanz, D. Serafín María de Sotillo, conde de Clonard, y D. Antonio Soanar.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Atendiendo a los méritos y servicios de los brigadieres D. Santiago Otero y García, D. José de Quesada y Maestro, D. Joaquín Ravey y Marantes y D. Juan José del Villar y Flores, vengo en promoverles al empleo de mariscal de campo, con arreglo a mi real decreto de 5 de Setiembre de 1854, en el turno correspondiente a las vacantes ocurridas por muerte de los mariscales de campo D. Ramón de Salas y Hernández, D. Francisco Muñoz Maldonado, D. Ramon Teijeiro y Pampillo, D. Manuel Muñoz de Vaca, D. Juan Fernandez Tello, D. Joaquín Martínez de Medina y D. Pedro de Iriberry, y ascenso de D. Antonio María Blanco, D. José María Lavina, D. José Martínez Tenaguer, D. Eusebio de Calonge y Fenollet y D. Joaquín del Manzano y Manzano.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Atendiendo a los servicios de los coroneles D. Mariano Socies de Rangar y Lledó, D. Juan Servet y Fumagalli, D. Carlos Sanchez de Delcourt, D. José de la Candeja y Bermudez, D. José de los Reyes y Mesa, D. Eduardo Carondelet y Donado, marqués de Portugal; D. Tomás Vela y Aguirre, y D. José Sarrano y Acebrón, vengo en promoverles al empleo de brigadier de infantería los cuatro primeros, y de caballería los cuatro últimos, con arreglo a mi real decreto de 5 de Setiembre de 1854, en el turno correspondiente a las vacantes ocurridas por muerte de los brigadieres D. Pedro Valera y Viana, D. Jaime Ruiz y Arbur, D. José Pons y Viladas, D. Antonio Larrea, D. Antonio González Eteñui, D. Isidoro Díaz y Diez de Robles, D. Francisco Navat, D. Francisco Baza y Baza, D. Juan Rodríguez y de la Torre, D. Manuel Sanchez y Martín, D. Rafael González, D. Joaquín Arzapacchaga, D. Juan Pajol y Anisó, D. Pedro Alcántara Rute, D. Patricio Zorrilla y González, D. Alvaro de Navia Osorio, marqués de Ferrera; D. Miguel Borrego, D. Juan Pereira y Lorenzo, D. Ventura Francia de Azaiza, D. José María de Quintana y Antuña, D. Joaquín Huot y Allier, D. Alejandro Mayoli, D. Facundo Enriquez, y D. Juan Ramirez Arroyo.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Atendiendo a los servicios del coronel de infantería D. Carlos Linares y Nieto, oficial segundo primero del ministerio de la Guerra, vengo en promoverle al empleo de brigadier, con arreglo al art. 7.º del real decreto orgánico de la secretaría de dicho ministerio de 10 de Agosto de 1854.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Atendiendo a los servicios del coronel don José Fernández de Terán y Udego, primer jefe del primer tercio de Guardia civil, vengo en promoverle al empleo de brigadier de caballería, con arreglo a mi real decreto de 5 de Setiembre de 1854, en el turno correspondiente a las vacantes ocurridas por muerte de los brigadieres D. Fermín Ripalda y Garro, D. Francisco González y Lopez y D. José Nuñez Arenas.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—En atención a los servicios del coronel de estado mayor de plazas D. Nicolás Bonlauger y Bonlauger, vengo en promoverle al empleo de brigadier de infantería, con arreglo a mi real decreto de 5 de Setiembre de 1854, en el turno correspondiente a las vacantes ocurridas por muerte de los brigadieres D. Salvador Damato, D. Antonio Baxaras y D. Angel Nogué y Aspiar.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Atendiendo a los servicios de los coroneles D. Ramon Vivanco y León y D. Fructosio García Muñoz, y especialmente a los que contrajeron en Ultramar, vengo en promoverles al empleo de brigadier de infantería, a propuesta del capitán general de la isla de Cuba y con arreglo a mi real decreto de 5 de Setiembre de 1854, en el turno correspondiente a las vacantes ocurridas por muerte de los brigadieres D. José María Navia Osorio, D. Carlos Porgold, D. José Azevia, D. Julian Bascazan, D. José María Buch y D. Elias Giron.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—En atención a los servicios de los coroneles D. Ramon Vivanco y León y D. Fructosio García Muñoz, y especialmente a los que contrajeron en Ultramar, vengo en promoverles al empleo de brigadier de infantería, a propuesta del capitán general de la isla de Cuba y con arreglo a mi real decreto de 5 de Setiembre de 1854, en el turno correspondiente a las vacantes ocurridas por muerte de los brigadieres D. José María Navia Osorio, D. Carlos Porgold, D. José Azevia, D. Julian Bascazan, D. José María Buch y D. Elias Giron.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Atendiendo a los servicios de los coroneles D. Ramon Vivanco y León y D. Fructosio García Muñoz, y especialmente a los que contrajeron en Ultramar, vengo en promoverles al empleo de brigadier de infantería, a propuesta del capitán general de la isla de Cuba y con arreglo a mi real decreto de 5 de Setiembre de 1854, en el turno correspondiente a las vacantes ocurridas por muerte de los brigadieres D. José María Navia Osorio, D. Carlos Porgold, D. José Azevia, D. Julian Bascazan, D. José María Buch y D. Elias Giron.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Atendiendo a los servicios de los coroneles D. Ramon Vivanco y León y D. Fructosio García Muñoz, y especialmente a los que contrajeron en Ultramar, vengo en promoverles al empleo de brigadier de infantería, a propuesta del capitán general de la isla de Cuba y con arreglo a mi real decreto de 5 de Setiembre de 1854, en el turno correspondiente a las vacantes ocurridas por muerte de los brigadieres D. José María Navia Osorio, D. Carlos Porgold, D. José Azevia, D. Julian Bascazan, D. José María Buch y D. Elias Giron.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Atendiendo a los servicios de los coroneles D. Ramon Vivanco y León y D. Fructosio García Muñoz, y especialmente a los que contrajeron en Ultramar, vengo en promoverles al empleo de brigadier de infantería, a propuesta del capitán general de la isla de Cuba y con arreglo a mi real decreto de 5 de Setiembre de 1854, en el turno correspondiente a las vacantes ocurridas por muerte de los brigadieres D. José María Navia Osorio, D. Carlos Porgold, D. José Azevia, D. Julian Bascazan, D. José María Buch y D. Elias Giron.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Tomando en consideración lo expuesto por el ministro de la Guerra, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Las secciones de inválidos de Madrid, Toledo, Sevilla, Lugo y Jativa, quedarán extinguidas el 31 de Marzo próximo.

2.º Los oficiales y demás individuos de que se componen pasarán desde 1.º de Abril a formar parte del cuerpo de inválidos de Atocha, con los haberes y gratificaciones señalados en los artículos 69 y 70 del reglamento de 1.º de Enero de 1859.

3.º Los que por razón de sus achaques é imposibilidad absoluta de verificar su traslación, ó por cualquier otro motivo atendible, no les convenga tener ingreso en el establecimiento, serán propuestos por los capitanes generales de las provincias en donde residan para el retiro que les corresponda, como si fuesen procedentes del cuartel de Atocha.

4.º Los fondos de prendas mayores y documentos existentes en las cajas de las secciones que se extinguirán pasarán, con las formalidades prevenidas para estos casos, a la del cuerpo de inválidos.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Tomando en consideración lo expuesto por el ministro de la Guerra, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Las secciones de inválidos de Madrid, Toledo, Sevilla, Lugo y Jativa, quedarán extinguidas el 31 de Marzo próximo.

2.º Los oficiales y demás individuos de que se componen pasarán desde 1.º de Abril a formar parte del cuerpo de inválidos de Atocha, con los haberes y gratificaciones señalados en los artículos 69 y 70 del reglamento de 1.º de Enero de 1859.

3.º Los que por razón de sus achaques é imposibilidad absoluta de verificar su traslación, ó por cualquier otro motivo atendible, no les convenga tener ingreso en el establecimiento, serán propuestos por los capitanes generales de las provincias en donde residan para el retiro que les corresponda, como si fuesen procedentes del cuartel de Atocha.

4.º Los fondos de prendas mayores y documentos existentes en las cajas de las secciones que se extinguirán pasarán, con las formalidades prevenidas para estos casos, a la del cuerpo de inválidos.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Tomando en consideración lo expuesto por el ministro de la Guerra, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Las secciones de inválidos de Madrid, Toledo, Sevilla, Lugo y Jativa, quedarán extinguidas el 31 de Marzo próximo.

2.º Los oficiales y demás individuos de que se componen pasarán desde 1.º de Abril a formar parte del cuerpo de inválidos de Atocha, con los haberes y gratificaciones señalados en los artículos 69 y 70 del reglamento de 1.º de Enero de 1859.

3.º Los que por razón de sus achaques é imposibilidad absoluta de verificar su traslación, ó por cualquier otro motivo atendible, no les convenga tener ingreso en el establecimiento, serán propuestos por los capitanes generales de las provincias en donde residan para el retiro que les corresponda, como si fuesen procedentes del cuartel de Atocha.

4.º Los fondos de prendas mayores y documentos existentes en las cajas de las secciones que se extinguirán pasarán, con las formalidades prevenidas para estos casos, a la del cuerpo de inválidos.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Tomando en consideración lo expuesto por el ministro de la Guerra, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Las secciones de inválidos de Madrid, Toledo, Sevilla, Lugo y Jativa, quedarán extinguidas el 31 de Marzo próximo.

2.º Los oficiales y demás individuos de que se componen pasarán desde 1.º de Abril a formar parte del cuerpo de inválidos de Atocha, con los haberes y gratificaciones señalados en los artículos 69 y 70 del reglamento de 1.º de Enero de 1859.

3.º Los que por razón de sus achaques é imposibilidad absoluta de verificar su traslación, ó por cualquier otro motivo atendible, no les convenga tener ingreso en el establecimiento, serán propuestos por los capitanes generales de las provincias en donde residan para el retiro que les corresponda, como si fuesen procedentes del cuartel de Atocha.

4.º Los fondos de prendas mayores y documentos existentes en las cajas de las secciones que se extinguirán pasarán, con las formalidades prevenidas para estos casos, a la del cuerpo de inválidos.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Tomando en consideración lo expuesto por el ministro de la Guerra, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Las secciones de inválidos de Madrid, Toledo, Sevilla, Lugo y Jativa, quedarán extinguidas el 31 de Marzo próximo.

2.º Los oficiales y demás individuos de que se componen pasarán desde 1.º de Abril a formar parte del cuerpo de inválidos de Atocha, con los haberes y gratificaciones señalados en los artículos 69 y 70 del reglamento de 1.º de Enero de 1859.

3.º Los que por razón de sus achaques é imposibilidad absoluta de verificar su traslación, ó por cualquier otro motivo atendible, no les convenga tener ingreso en el establecimiento, serán propuestos por los capitanes generales de las provincias en donde residan para el retiro que les corresponda, como si fuesen procedentes del cuartel de Atocha.

4.º Los fondos de prendas mayores y documentos existentes en las cajas de las secciones que se extinguirán pasarán, con las formalidades prevenidas para estos casos, a la del cuerpo de inválidos.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Tomando en consideración lo expuesto por el ministro de la Guerra, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Las secciones de inválidos de Madrid, Toledo, Sevilla, Lugo y Jativa, quedarán extinguidas el 31 de Marzo próximo.

2.º Los oficiales y demás individuos de que se componen pasarán desde 1.º de Abril a formar parte del cuerpo de inválidos de Atocha, con los haberes y gratificaciones señalados en los artículos 69 y 70 del reglamento de 1.º de Enero de 1859.

3.º Los que por razón de sus achaques é imposibilidad absoluta de verificar su traslación, ó por cualquier otro motivo atendible, no les convenga tener ingreso en el establecimiento, serán propuestos por los capitanes generales de las provincias en donde residan para el retiro que les corresponda, como si fuesen procedentes del cuartel de Atocha.

4.º Los fondos de prendas mayores y documentos existentes en las cajas de las secciones que se extinguirán pasarán, con las formalidades prevenidas para estos casos, a la del cuerpo de inválidos.

Dado en palacio a diez y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

En 10 de Enero de 1862 se ha publicado en Veracruz un documento solemne, una pieza histórica, cuya ignorancia no se nos podría disimular: hablamos del manifiesto presentado a la nación mejicana por los señores comisarios de Francia, Inglaterra y España; y como allí, lo mismo que en otras notas posteriores y de menor importancia, están consignadas las sanas intenciones de los gobiernos de aquellos grandes pueblos a intervenir en los asuntos de Méjico con arreglo al derecho de gentes, como podría hacerlo cualquiera otra potencia extranjera suficientemente fuerte é ilustrada, para poner término a desmanes de cincuenta y dos años, en demanda de organizar una sociedad que se disuelva por causas primordiales é independientes del objeto principal que nos hemos propuesto al escribir las presentes líneas, séanos permitido manifestar que todos esos temores que los comunistas de Méjico quieren infundir en el ánimo de la multitud imperita y apasionada, respecto de los riesgos en que suponen envueltas a nuestra nacionalidad y a nuestra raza con motivo de la intervención europea, son visiones de óptica que en Méjico no perciben sino aquellas personas que las examinan al través de las hojas de papel que forman las patentes de sus empleos en la administración pública.

Un suceso verdaderamente lamentable, producido por causas en cuyo examen no es nuestra voluntad entrar, dió por resultado la separación de los señores comisarios representantes de Inglaterra y España, en los mismos momentos en que comenzaba a realizarse el humanitario proyecto contenido en la convención de Londres de 31 de Octubre del año anterior. Mas no obstante aquella ocurrencia desgraciada, tenemos la satisfacción de ver a la Francia, firme y enérgica como siempre, marchando sola en el sendero trazado por las tres naciones referidas.

La política de S. M. el emperador en este particular es tan generosa, tan franca y tan leal, que escribiendo al general Lorenzo, le decía entre otras cosas: «Es contrario a mi interés, a mi origen y a mis principios imponer un gobierno cualquiera a Méjico. Dése la nación mejicana la forma de gobierno que le convenga. Nosotros no le pediremos sino la sinceridad en las relaciones; no deseamos más que una cosa, y es la felicidad de ese hermoso país, bajo un gobierno estable y regular.»

La conducta observada por el honorable señor Forey hasta hoy, es absolutamente conforme con las ideas del soberano que representa en Méjico. A la llegada de este general a la capital de la república, y al poner en ejecución los medios convenientes para la reorganización del país, él será rogado de las personas más respetables de nuestra sociedad; y como desaparecieron las tinieblas en presencia de la luz, así desaparecerá en toda la nación esa pretendida influencia del gobierno de los hechos y de las bastardías, de quien por ahora nos seguimos ocupando.

La raza, la independencia y la libertad nacional, son las grandes heredades de los pueblos, son los depósitos sagrados que las asociaciones humanas reciben de sus antepasados para legarlos íntegros en manos de la posteridad. En consecuencia, el primero de los deberes que corresponde llenar a los gobiernos que quieren ser apoyados por la opinión general de su pueblo, es la conservación de las heredades enunciadas.

La pretensión, pues, que de tal apoyo tiene el gobierno del Sr. Juárez, está, por ventura, fundada en la conciencia que abrigue de haber cumplido con esta obligación? Examinaremos el punto con la detención que exige la gravedad de su naturaleza, presentando premisas de las cuales esperamos que nos ayuden a deducir consecuencias exactas los mismos *adjudicatarios* que forman en el país ese ruidoso aparato de la mentira popular que se atribuye al gobierno que más sangre, lágrimas y dinero ha costado a la nación.

En el orden político, lo mismo que en todas las demás relaciones de los hombres, hay cierta clase de verdades aceptadas de tal manera por el buen sentido de la mayoría de los asociados, que nadie se permite negarlas, ni siquiera ponerlas en el caso de la duda.

Una de esas verdades incontestables, aunque triste y por demás amarga para los hijos de las repúblicas hispano-americanas, está fundada en el conocimiento que tenemos de que la raza anglosajona es enemiga inconciliable de la nuestra, porque las tendencias bien manifestadas por parte de los Estados Unidos, principalmente en los últimos tiempos de su independencia, no han sido otras que las de absorberse al continente con sus islas, para dar así la debida cima a esa grande obra del egoísmo humano iniciada en aquella célebre doctrina *Monroe* que los americanos les inculcan a sus hijos antes de enseñarles a conocer el nombre de Dios.

Méjico, principalmente, cuenta con una dolorosa experiencia en lo relativo a la asercion que sostenemos.

La misión que Poinset trazó al país en los primeros días de nuestra existencia política; las pretensiones de los ministros americanos Pieney y Monroe cerca de la corte de Madrid, durante los preliminares del tratado de 1819, que fijó nuestros límites en el Sabina y nos hizo perder todo el territorio que existe entre ese río y el Mermento; la insurrección de Tejas; la invasión de 1847; el decreto infamante del Senado de Washington, autorizando al mayor Benton para invertir dos millones de pesos en el soborno de las personas que entonces inflaban más directamente en los negocios públicos de Méjico; el robo íntegro sancionado por

el tratado de Guadalupe en 1848; la violación de ese mismo tratado en sus nuevas amenazas para apoderarse, como en efecto se apoderaron, de los terrenos de la Mejilla; y mil otros actos de piratería ejercidos contra la república mejicana por nuestra vecina del Norte, son hechos que hablan muy alto sobre lo que en el porvenir debíamos esperar de la política filibustera de esa raza funesta para todos los pueblos del mundo, y doblemente funesta para los que hemos tenido la desgracia de nacer a su lado.

Sentados estos antecedentes, que nosotros fundamos en hechos notorios, no en suposiciones gratuitas ni en declamaciones vagas y estériles, ¿qué regla debería normar en nuestro país respecto del de los Estados Unidos la conducta de un gobierno que dice que aspira a llevar el honroso título de *eminentemente paternal*? ¿Será acaso noble y patriótico el haber preparado los escándalos de Anton Lizardo, trayendo allí la bandera de las estrellas con la traidora mira de ponerla al frente del pabellón tricolor de Iturbide, en demanda de cubrirlo de baldón y de ignominia? ¿Será creíble siquiera que en solicitud de 11 millones de pesos destinados a prolongar los horrores de la guerra civil, propusiese el Sr. Juárez al gabinete washingtoniano la venta de nuestros hermanos de Sinaloa, Sonora, Durango, Chihuahua, baja California y Tehuantepec, con todo el territorio que comprenden esas vastas provincias? ¡No, los comunistas de Méjico no abrigar un corazón digno de los descendientes de Moctezuma y de Guatimozin, digno de los hijos de Hidalgo y de Iturbide! En la historia nacional les está reservada una página, si, pero una página negra, sobre la cual (no hay que dudarlo un momento) la posteridad inexorable escribirá este fallo: «Ellos conspiraron siempre contra la independencia de su patria, haciendo causa común con los enemigos de su raza: ellos tuvieron constantemente la libertad en los labios y el despotismo en el corazón: ellos, en fin, durante los días de su nefanda dominación, convirtieron a Méjico en un montón de escombros!...»

La palabra *libertad*, en el sentido que la venimos usando, se define de esta manera: «el derecho del asociado para hacer todo aquello que la ley no le prohíbe.» Es evidente que durante el tiempo de la dominación española, en los doscientos noventa años que existió sin contradicción, los derechos civiles y políticos de los mejicanos estaban sumamente restringidos; pero en compensación eran reales y efectivos los pocos que se les otorgaban, y además contábamos con el pleno goce de las garantías individuales.

Consumada la independencia, y a poco tiempo destruida la obra del virtuoso O'Donnjú por un monarca que desgraciadamente no comprendió su situación en aquellos días, fracasaron los primeros ensayos que se hicieron aquí para establecer un gobierno capaz de sobreponerse a las dificultades de la época, y la ausencia total de la paz pública fué la consecuencia precisa de aquella fatalidad, nunca bastante lamentada por todos los buenos mejicanos.

Las revoluciones se sucedieron unas a otras, haciéndose cada día más violenta la situación, hasta el triunfo del malhadado plan de Ayutla, que de violenta la convirtió en desesperada. La anarquía se desató entonces en todas sus faces; cesaron completamente las garantías individuales; subieron al poder los hombres de peores antecedentes; las armas de la nación quedaron en manos de los salteadores de caminos; pasó a estos la propiedad particular en la mayor parte de los departamentos; el asesinato, el robo, el incendio, el estupro, todos los crímenes se pusieron de moda; era ya insostenible la vida en medio de tanto desorden. Y sin embargo, ¡no es un sueño! todavía hay en Méjico hombres suficientemente cínicos para poner sus gritos en el cielo, declarando reos de alta traición a los infelices robados que habiendo escapado de la muerte en el interior de la república, no vuelven a rodearse del gobierno legítimo para contribuir a la salvación de los sacrosantos derechos del pueblo, en la defensa de la libertad, la independencia y el orden, amenazados (dicen ellos) con la intervención francesa.

Los directores de la política que actualmente se sigue en la capital de la república, firmes en su propósito de no ver ni oír más allá de lo que pasa en los Estados Unidos del Norte, creen ó afectan creer que no hay ningún gobierno que mande sus arcas a territorios extraños, sin tener por mira la conquista y la devastación del país. ¡Ignoran tal vez el objeto que en nuestros días han llevado los ejércitos extranjeros a Roma y a las márgenes del Danubio! ¡Dudan acaso que el corazón de los hombres abrigue sentimientos nobles y generosos! ¡No saben quizá que hay gobiernos dispuestos a respetar y a hacer respetar los derechos sagrados de las naciones!

Los comunistas de Méjico no pueden desconocer la historia del mundo hasta el extremo de ignorar verdades que se oyen en boca de todos; pero se niegan a reconocer la existencia de la triste realidad, porque sus intereses están encontrados con los intereses de la patria, y sus pasiones se hallan de tal manera exaltadas que antes preferirían la repetición del diluvio universal a la idea de abandonar por un solo momento los altos puestos que ocupan.

Contamos con una prueba documental sobre la realidad de este aserto, por más vergonzoso que parezca a los ojos de nuestros conciudadanos.

Véanse cuáles son las únicas restricciones contenidas en las facultades omnímodas que el señor Juárez se ha hecho conceder por parte del legis-

los del punto de las artes, para no para el de lo que es lo mismo, importancia que is artes liberales a un camino que mo lo tienen hoy

HA DOMINAR.

lativo, á fin de evitar la intervencion europea por medio de las vias pacificas, y decida el buen sentido de la nacion si en esta parte calumniamos á los ultra-discipulos de Proudhon.

No, lo repetimos; esos hombres no examinan el asunto bajo el punto de vista de la legalidad y de la conveniencia pública, sino que lo miran solamente por el lado de la personalidad. Su consigna es la permanencia de ese desorden que ellos llaman forma de gobierno, porque con él está perfectamente hermanada su conservacion al frente de los negocios públicos. Por lo demás, nada importa el debido acatamiento á los estrictos principios del derecho internacional; nada valen las leyes del honor, y nada tampoco el dinero que gota á gota destila sangre y lágrimas de ese pueblo infeliz á quien de nuevo se insulta con el horrible sarcasmo de llamarlo alibre y soberano al son de las cadenas con que se le oprime, y al estruendo de las armas que se le obliga á empuñar en defensa de ese malestar en que él lleva la peor parte.

Digan, pues, lo que dijeren la prensa asalariada del gobierno de Méjico y la de los próconsules de los Estados llamados libres en un país donde se dispone de la vida, de la honra y de la propiedad de sus infelices habitantes sin sujecion á leyes ni á reglas de ninguna clase, este pueblo guarda un estado demasiado violento y excepcional para sufrir por más tiempo el azote de la anarquía, cuando existe la justicia de Dios y la ilustracion del siglo XIX.

Hemos trazado, aunque someramente, el triste cuadro de los acontecimientos cuya historia nos propusimos apuntar con la intencion de rectificar los hechos sobre este punto, y defender así la causa de la verdad y de la justicia, ofendidas comunmente por la prensa gubernamental del país, y lo que es más sensible todavía, por varios periódicos americanos y europeos, que hablan bajo la influencia del oro que paga la demagogia de Méjico.

Tal vez hemos sido demasiado explícitos (muy severos, si se quiere) en el curso de este escrito, que por su naturaleza y por la complicacion de las circunstancias de la época en que va á publicarse, demandaba ménos vehemencia en la observacion de las explicaciones que contiene; pero no nos ha sido dable escribir de otra manera, porque tampoco es fácil dejar de afectarse cuando con nuestras propias manos tenemos que descubrir heridas dolorosas que desgarran las entrañas de una madre que se idolatra.

Veracruz á 4 de Noviembre de 1862.

EL REINO.

MADRID 17 DE FEBRERO DE 1863.

La persecucion de que está siendo objeto la prensa de oposicion no puede ser más terrible, más encarnizada, más injustificable. Diariamente los periódicos que combaten el funesto rumbo que sigue el gabinete van recogidos sus números por las causas más insignificantes é inverosímiles, y se ven obligados á hacer nuevas ediciones, sufriendo los quebrantos consiguientes y hallándose en la imposibilidad, si son periódicos de la tarde, de servir con puntualidad á los suscritores de provincias. ¿Puede darse prueba más clara que esa de la triste situacion á que ha llegado el gobierno? Esos repetidos anuncios que se leen en las columnas de los diarios independientes y en que se da cuenta de los actos de la tiranía fiscal, son otros tantos síntomas de que la actual situacion se hunde ya bajo el peso de sus infinitos errores. Solo, en efecto, los poderes que se sienten morir y que conocen que no pueden resistir á un examen desapasionado é imparcial de su conducta, son los que muestran tal empeño en impedir que la luz se difunda y en ahogar toda razonada discusion.

Cuando una situacion política es fuerte porque se apoya en la benevolencia general y en la bondad de sus actos, lejos de temer los públicos debates, los desea, confiada en que de ellos solo le podrán resultar favorables consecuencias. Esta es la verdad, esto es lo que enseña la sana razon y lo que confirma la práctica. En vano, por otra parte, se esfuerzan los diarios ministeriales para hacer creer al país que el lenguaje de los de oposicion hace absolutamente necesarias las medidas represivas. En vano intentan presentar á la prensa enemiga del gobierno como extraviada y decidida á abusar de los derechos que legitimamente le pertenecen. Generalmente, y los momentos actuales no suministran en verdad prueba en contrario, los periódicos de oposicion son siempre en todos los países mucho más moderados en la forma, mucho más templados en la discusion, mucho más comedidos bajo todos conceptos que los periódicos ministeriales, pues censurando defectos ajenos y aspirando á penetrar en las regiones del poder, tienen naturalmente un interés vivísimo en aparecer ante el gran jurado de la nacion como dignos del mando, como modelos de cordura y de prudencia. La injusticia, la agresion, la desatención, el espíritu provocativo, las bravatas, pertenecen, por el contrario, en la mayoría de los casos á los órganos de los gabinetes, cuando estos se apartan del sendero oportuno y comprometen el bienestar de los pueblos.

Dejamos dicho que los momentos actuales no suministran ciertamente pruebas en contra de tales verdades, acreditadas por una dilatada experiencia; y en efecto, basta lanzar una ojeada al espectáculo que hoy ofrece la prensa española

para convencerse de ello. ¿De parte de quienes están ahora la mesura, la parsimonia y la cordura? De parte de los diarios oposicionistas. ¿De parte de quienes están, al revés, las inconveniencias, las inoportunidades, el tono acre y punzante, y el más completo incomedimiento? De parte de los diarios ministeriales. Respecto al primer punto, no queremos extendernos en elogios acerca de la digna actitud de toda la prensa de oposicion, siquiera porque en ella estamos nosotros incluidos. Respecto al segundo, no podemos ni debemos dejar de recordar una y cien veces las cosas inauditas que estamos á todas horas presenciando. ¿No es sobremanera triste y lastimoso que en *La Correspondencia* se escriba del modo que ahora se escribe, mezclando el augusto nombre de S. M. á los asuntos en que ménos debiera intervenir? ¿No se comprende que al obrar de tal suerte se crean precedentes que pueden llegar á ser fatales?

Nuestros lectores no dejarán de recordar numerosos sueltos de ese diario que hemos comentado en distintas ocasiones: á su buen juicio dejamos el calificarlos como se merecen. Pero, sin ir más lejos, ¿qué diremos de los artículos que sobre la cuestion de las dimisiones de los marinos publica *La Epoca* de anoche y *El Constitucional* de hoy? Deploramos en lo más profundo de nuestro corazón que haya periódicos que, como esos dos, se olviden hasta el extremo que lo hacen, del carácter que debe presidir á los debates de la prensa. Los calificativos que uno y otro hacen de los dimisionarios, las burlas sangrientas que les dirigen, apenas pueden concebirse. Rebajar de esa manera la política hirviendo á clases enteras, desprestigiando la profesion de marina y tratando indignamente á altos funcionarios, es conducirse con inexplicable ceguera. Y sin embargo, los artículos de *La Epoca* y de *El Constitucional* han atravesado sanos y salvos la fiscalía de imprenta, mientras naufragan en ella otros de periódicos de oposicion en que se examinan los asuntos públicos con calma y con prudencia. Esta es la imparcialidad del gobierno; este es su extraño sistema, que no necesita comentarios.

Nosotros sentimos que se siga una marcha semejante, más por el país que por nosotros mismos. Podemos sufrir pacientemente los innumerables perjuicios que se nos ocasionan; pero no podemos ménos de sentir la más viva indignacion ante los terribles males que del actual orden de cosas acaso fácilmente se originen.

Dice un diario ministerial que los nuevos dimisionarios de la mayoría han celebrado una reunion, en la cual ha predominado un espíritu más bien favorable que hostil al gabinete. Nosotros tenemos motivos para asegurar que el hecho es completamente falso. Los últimos dimisionarios de la mayoría del Congreso no han pensado siquiera en lo que les atribuyen esos órganos ministeriales, corredores famélicos en pos de todo género de suposiciones. Y es ciertamente irritable el ver un día y otro haciendo política de tentativas y espejuelos á los que parece que no tienen otra mision que la de fraguarlas é inventarlas. ¡Pobre gobierno es, sin duda alguna, el que admite hasta el incienso que le propinan tan sutiles y desacreditados inventores!

Mas por otra parte, ¿qué loable y legítima causa ha podido ofrecer el gobierno á los dimisionarios de la mayoría, para que esos hombres que le repudiaron y abandonaron cuando todo el mundo los creía sus grandes amigos, hayan sentido convertirse los móviles de su enemistad en espíritu favorable á la situacion con que tan abiertamente rompieron? Esos hombres no han podido ni pueden ver más que lo que ve el país entero con doloroso asombro. Una torpe é infundada política, seguida y aumentada desatentadamente por gobernantes que inspiran risa y lástima; un constante y natural divorcio entre el gobierno y todos los hombres ilustres, patrióticos é importantes; una situacion ébria de errores, que se adelanta tropezando allá y acullá en el camino de su próxima y caricaturesca desaparicion; hé aquí lo que todos ven en el ministerio *O'Donnell-Ulloa*; hé aquí la obra del espíritu vicarvarista, que hace y hará cada día más imposible su reconciliacion con todo buen criterio y con toda buena voluntad.

Pero si los que han propalado la noticia de que nos ocupamos lo hacen con el objeto esencial que creemos adivinar; si al hablar del espíritu favorable con que los nuevos dimisionarios empiezan á mirar al gabinete, abriga la intencion de hacer aparecer á este grupo de oposicion separado y muy distante de los hombres que componen la disidencia, tambien en esta ocasion los *incensarios* han errado el golpe, y tambien ahora, como de costumbre, han de ver defraudadas sus humildísimas esperanzas.

Hemos dicho, y repetimos, que la anunciada reunion de los dimisionarios es un hecho completamente falso. Y añadimos que tanto los dimisionarios como los disidentes tienen, para en la actualidad cambiar á un mismo fin, dos grandes y poderosos y legítimos motivos. Primeramente, esa identidad de aspiraciones que á los hombres de ideas y sentimientos fijos no puede ménos de inspirar una situacion que, falseando los más fructíferos principios políticos, infiel á su origen y á sus promesas, solo se sostiene en el poder á fuerza de tentativas desesperadas, y gracias al ningún caso de la des-

creencia y el egoísmo acostumbra á hacer de las censuras y de los temores de la opinion pública. Y además los dimisionarios de la mayoría y los hombres de la disidencia tienen que cumplir un deber que les es comun é imprescindible.

Cuando empiecen nuevamente sus sesiones los cuerpos legislativos; cuando, pese á la política de resistencia en que el gobierno confia vanamente, los representantes del país, firmes en sus puestos y firmes en su generoso propósito de pedir estrechas cuentas á una situacion que tan hondas perturbaciones y tan trascendentales perjuicios está acarreado sobre la nacion, empiecen de nuevo sus tareas, el país oirá por la elocente voz del ilustre jefe de la disidencia la explicacion de los últimos acontecimientos políticos. El país sabrá cómo debe juzgar á los que hoy le gobiernan, y los arteros amaños que se intentaron para envolver en las mistificaciones de un ciego personalismo á los que, llevados sinceramente de su patriotismo y de su buena fé, se prestaron á hacer cuanto pudieran para deparar al país la calma y el bienestar que tanto necesita.

Y no será solo el Sr. Rios Rosas el que dirigirá á ese gobierno pígameo las acusaciones que la sinceridad y la hidalgua tienen siempre derecho á lanzar sobre los que las desconocen. No faltará en el seno de los dimisionarios una autorizada voz que seunde y acompañe á la del jefe de la disidencia, y que, haciéndose tambien eco de justas y severísimas censuras, complete y haga á su vez la historia de los inútiles maquiavelismos y de las indignas protestas con que se ha pretendido anular á todos sus adversarios importantes.

Entonces, si para entonces ha podido mantenerse en su puesto el ministerio *O'Donnell-Ulloa*, llegará el último desengaño á colocar sobre el sepulcro anti-popular de esta situacion el mejor epitafio que en nuestro concepto debe dedicarsele, y que podría reducirse á estas palabras: ¡AQUÍ YACE EL MAYOR DE LOS DESCRÉDITOS!

Con razon dice uno de nuestros colegas que el gobierno se muere de la enfermedad más contraria al carácter que pretende poseer. En efecto, un gobierno que se llama á sí mismo de *union liberal*, un gobierno que tiene aspiraciones á determinar en torno suyo el agrupamiento de todos los sinceros partidarios del régimen constitucional, un gobierno, en fin, que quiere erigirse en conciliador y armonizador de todos los liberales, muere de la enfermedad más opuesta á esas pretensiones, cual es la del aislamiento y de la soledad. Examínese la historia de su dolorosa y prolongada agonía, y se verá claramente confirmado nuestro aserto. Apenas la situacion que aún subsiste empezó á faltar á la bandera que enarbolará y á inclinarse por una senda torcida y lamentable, cuando se oyó un primer grito de protesta contra sus errores y extravíos con la separacion de los disidentes.

La prensa ministerial quiso negar la importancia de aquel hecho, pero pronto el rumbo de los sucesos siguientes vino á confirmar su trascendencia y su significacion. Muchos hombres notables de procedencia progresista que prestaban su apoyo al orden de cosas existente, no tardaron en comprender que no podían continuar permaneciendo dignamente en tal actitud, y se separaron tambien á su vez del lado del gobierno. Este movimiento de reprobacion fué asimismo censurado como injustificado; pero el país conoció de parte de quienes estaba la razon, y no se dejó fascinar por vanas declamaciones. El gobierno, en verdad, tampoco cuidó mucho de disfrazar sus tendencias egolistas, y una vez dados los primeros pasos fuera del terreno legítimo y conveniente, se lanzó ciegamente en el camino del propio desprestigio. Entonces, y á la par de sus locuras y de sus desaciertos, creció el desbandamiento de los personajes políticos más autorizados que le amparaban con su sombra.

Los diarios ministeriales afectaban sin cesar el más profundo desden y la más absoluta indiferencia hacia fenómenos tan elocuentes; pero la nacion meditaba sobre ellos y apartaba más y más sus simpatías del gobierno. La reproduccion constante de parecidas escenas ha constituido despues hasta hoy el cuadro de la tristísima vida de la situacion. Apenas ha pasado día sin que se hayan separado de ella nuevas importantes personalidades; apenas se ha suscitado cuestion alguna que no haya engendrado iguales resultados. Así, siempre que el gobierno ha tenido que llenar altos puestos ó ha tenido que presentar sus candidatos para el ejercicio de graves funciones, se ha visto en los mayores apuros, por carecer en sus filas de hombres de talla y de representacion, dándose el caso de llegar á ocupar la presidencia de la Cámara de diputados una persona como el Sr. Ballesteros, que podrá ser un bendito varon, pero que en política significa un cero á la izquierda.

Así, cada vez que ha nacido cualquier discusion en los cuerpos colegisladores, el gobierno no ha contado con oradores entre sus numerosos huérfanos de miembros del presupuesto, sin olor, color ni sabor, y las oposiciones los ha presentado sosteniendo dignamente los debates. Así en la última crisis ministerial el general *O'Donnell* no ha podido llenar los huecos del gabinete con hombres notables, y ha tenido que echar mano de quien carece de la altura necesaria para desempeñar las carteras vacantes: de un Sr. Ulloa, de quien no se sabe si pertenece al partido democrático, al progresista avanzado, al progresista templado, al conservador liberal, al moderado puro, al moderado reaccionario ó al de la *union liberal*, duda que se desprende hasta de las frases que le dedica á veces *La Correspondencia*.

El estado actual del gobierno no puede ser, pues, más triste y más lastimoso. Con él no hay ya ninguna entidad notable política. Todo el mundo huye de su lado apresuradamente, y

como dejamos dicho, su muerte se originará, al fin, de la causa más extraña tratándose de un gabinete cuyas aspiraciones son las de reunir en torno suyo á todos los hombres más eminentes de los partidos medios; su muerte se originará de su completo y absoluto aislamiento, de la oposicion de la nacion entera, sin distincion de partidos. Ahora bien: ¿nada dice, nada da á entender al simple buen sentido ese decaimiento del gobierno, de quien se apartan todos los prohombres políticos de todos los matices, obligándole á constituirse con personalidades de la más escasa significacion posible?

No es el terreno fangoso de las personalidades el que nosotros elegiríamos nunca para debatir las altas cuestiones enlazadas con la gubernacion del Estado, aun cuando por los diarios ministeriales se nos provocara á descender á tan bajo lugar.

Y si se considera que estos diarios, despues de sacar todas aquellas cuestiones de quicio, para envenenarlas, gozan una absoluta y omnimoda confianza por parte de los gobernantes actuales, y que por lo tanto el sentimiento público atribuya siempre á los escritos en los mismos publicados la intervencion ministerial, adquiere mayor gravedad ciertas apreciaciones inconvenientes, y que salen de los límites constitucionales.

Con sentimiento, con verdadero sentimiento venimos leyendo todos estos días los artículos que á propósito de las dimisiones de los marinos han publicado y siguen publicando *La Epoca*, *El Diario Español* y *El Constitucional*, porque en ellos resalta la más lamentable intemperancia, que no parece sino la prueba más evidente de una ira mal comprimida, de un ensañamiento que no sientan bien á periódicos serios y que quieren producir un saludable efecto con sus censuras.

Nosotros no tenemos la mision de defender á los marinos; pero tampoco podemos permanecer silenciosos cuando vemos que á la distinguida armada real española se le quieren inferir insultos tan atroces como los que rebosan estos días por las columnas de los periódicos ministeriales, ó se quiere precipitar á sus individuos por una pendiente peligrosa, provocándolos poco ménos que á actos desesperados, como se desprende de las siguientes líneas del *Constitucional* de hoy:

«Desgraciadamente España, dice, ha sido un país castigado durante muchos años por los pronunciamientos é insurrecciones. Todas las causas, justas ó injustas, han encontrado aquí defensores que han librado al trono de una lucha material el triunfo ó la derrota de la idea á que se habian consagrado. Habrá faltado en muchas ocasiones la razon, pero nunca el valor á los hombres de partido. Los compromisos se arrostraban frente á frente, y nadie esquivaba el peligro. Se combatía, en fin, con riesgo y con nobleza.

Este estado lamentable y ruinoso para la nacion revelaba, sin embargo, la existencia de grandes caracteres, quizás obcecados, quizás turbulentos; pero dispuestos á sacrificar su vida en aras de sus pretensiones ó sus principios. Lo que no se habia visto hasta ahora eran esas insurrecciones hipócritas y egolistas, hechas por medio de pliegos de papel sellado, para evitar todos los compromisos, y que descubren el cáncer de un relajamiento moral digno de alta y severa reprobacion.»

Si un diario independiente hubiera escrito lo que antecede, ¿habria obtenido el *exequatur* del señor fiscal de imprenta?

La Epoca, ayer, empezando por el sarcasmo y acabando por el insulto, y acaso dando la pauta á *El Constitucional*, publica un artículo en el cual se leen párrafos como el siguiente, que solo lástima puede inspirar:

«Desde luego empezaremos tranquilizando las conciencias de nuestros apreciados marinos, asegurándoles, bajo la seguridad más completa, que si ellos tienen más méritos que el Sr. Ulloa, el Sr. Ulloa hay quien asegura que tiene más mérito que ninguno de ellos.

Otra cosa tenemos que añadirles, y es que el hombre que ha de levantar á la marina española de la postracion subalterna en que hace tanto tiempo está sumida, apostamos uno contra ciento á que se ha de sacar de entre los fracs negros, y se ha de llamar probablemente ó Ulloa, ó Molins, ó Eosenada, y el cual es lo más seguro que no ha de haber sido nunca, no solo hombre de mar, pero ni siquiera pescador de caña.»

Y más adelante, atropellando por cuanto hay aquí digno de respeto y de veneracion, añade *La Epoca*:

«Y es tan justa la indignacion que no podrá ménos de producir esa gripe marinera que se ha desarrollado en la parte ilustre del equipaje gubernamental, que su conducta no puede ménos de ser contraproducente, pues hacen imposible lo mismo que ellos desean; ellos convierten, como el héroe por fuerza, sin saberlo y sin quererlo, al señor Ulloa, en un ministro que siendo antes, como todos, solo hipotéticamente posible, hoy es absolutamente necesario. Han querido separarle de la Reina; y por de pronto lo han clavado á la Corona. Si hoy el Sr. Ulloa dejase de ser ministro, el artículo de la Constitucion que dice que la Reina puede elegir libremente sus ministros, tendria que entenderse con la reticencia siguiente: con permiso de la marina española.»

¿Qué se ha propuesto *La Epoca* al hablar con tal irreverencia de la Corona, ofreciéndose á mezclar con tan inoportunas frases una idea que no puede ni debe enunciarse por los buenos y sinceros monárquicos sin descubrirse respetuosamente la cabeza?

Nuestro apreciable colega *El Contemporáneo* nos ahorra seguir comentando tan torpe inconveniencia, puesto que la rechaza hoy en los siguientes enérgicos términos, que aceptamos por completo:

«Lo grosero de esta última frase (lo han clavado á la Corona) que creemos no se ha cocido en el horno de *La Epoca*, está en armonía con el insulto

que envuelve lo de los cogedores y comedores de estras. (Así dice *La Epoca* aludiendo á los marinos.) ¡El Sr. Ulloa clavado en la Corona! Lo estamos oyendo y no lo creemos: nuestro asombro es tan grande como nuestra indignacion y nuestra vergüenza. Jamás se ha tenido la osadía de montar á un ministro en la corona de Castilla, que descansa sobre dos globos, en señal de nuestro antiguo poderío en ambos mundos, y termina en la cruz del Nazareno. Ve al país el repugnante espectáculo que le ofrece el vicarvarismo en sus posturas.»

No queremos copiar otros párrafos de *La Epoca*, porque creemos que con los transcritos basta para que el país comprenda en qué términos tan inalficables se desatan los diarios ministeriales en estos momentos de convulsiva agonía para ellos, y en que ven se escapa el poder de manos de unos ministros que están ciegos y dementes.

El terreno elegido por los diarios ministeriales con motivo de la dimision de los marinos, es, por lo mismo que tiene un carácter agresivamente personal, el peor de los terrenos posibles.

Las Novedades dice hoy que el gobierno quiere aceptar la dimision del general Santa Cruz.

El Cuerpo legislativo francés aprobó el día 13 el mensaje casi por unanimidad, pues solo hubo 5 votos en contra.

Esta sesion fué absorbida por un discurso de M. Baroche. Despues de las explicaciones del ministro, la Asamblea, cansada, sin duda alguna, de discusiones tan largas, que parecian haber agotado todas las cuestiones, según el *Moniteur*, oyó con visible impaciencia á los oradores que quisieron usar de la palabra.

M. Plichon y M. Picaid no pudieron responder á M. Baroche. El marqués de Piéres, que cautivó muchas veces á la Asamblea por su elocuente y enérgica palabra, no logró hacerse oír.

Sin embargo, le fué fácil á M. Picaid promover un incidente que no nos es dado apreciar.

El *Moniteur* publica un resumen de las noticias de Méjico, en el cual se demuestra el notable estado de las tropas francesas en aquel país, bajo el punto de vista sanitario.

Las vias de comunicacion mejoran visiblemente, y el aprovisionamiento está asegurado. A la salida del correo, esto es, el 16 de Enero, se podrá prever el momento en que el ejército se pondría en marcha con muy buenas condiciones.

Los diarios de Nueva-York hablan de un descalabro sufrido por los franceses cerca de Puebla. Este rumor, esparcido por otra parte con datos y detalles que le hacen absolutamente inverosímil, desaparece ante los informes detallados del diario oficial de Francia.

El comité nacional romano no quiere que los romanos se diviertan.

Habiendo el gobierno pontificio autorizado una representacion teatral para un viernes, á beneficio de un pobre director á quien las inundaciones habian arruinado, el comité llamado romano ha publicado un manifiesto presentando este acto como un hecho de lo más abominable.

Permitir funciones teatrales en viernes! Hé aquí un delito que jamás podrá purgar el gobierno del Papa, y que pide venganza. Para espiar tales excesos, es preciso nada ménos que el pueblo entero esté de duelo. Por esta razon los romanos tienen que renunciar á las diversiones del Carnaval.

La aventura del marqués Avitabile, director del Banco napolitano, robado en mitad del día por los salteadores, á tres millas y media de Nápoles, se halla complicada con aventuras sumamente cómicas.

Se asegura que Pílon, el oficial que el capitán le ha dado un recibo diciendo que la suma de 85,000 francos exigidos por su rescate le será devuelta el día en que Francisco II entre en Nápoles.

El jefe de los salteadores ha dado tratamiento al marqués, y puso en el recibo la firma siguiente: «Pílon, jefe de los puestos avanzados del ejército de Francisco II.»

Las correspondencias alemanas que publica el *Moniteur* mencionan que varios destacamentos rusos han sido precisados por los insurgentes á refugiarse en el territorio prusiano, en donde han sido internados inmediatamente.

Una patrulla prusiana ha sido desarmada por los sublevados al final de la frontera.

El territorio polaco que actualmente forma parte de la provincia de Silesia y el gran ducado de Posen permanece tranquilo; pero en la provincia de Prusia occidental la propaganda polonesa despliega una grande actividad. Han estallado síntomas insurreccionales en el círculo de Kulm.

Estos hechos han obligado á Prusia á concertarse con Rusia para la represion del movimiento.

Segun correspondencias de Berlin, el viaje del general Alvensloben á San Petersburgo se refería á la convencion que acaba de verificarse entre estas dos potencias.

Los despachos telegráficos siguen siendo contradictorios. El telegrafo de Varsovia nos transmite seguridades que desmienten los hechos verdaderos ó exagerados mencionados en otros despachos.

La calma forzada que experimentan en los Estados-Unidos las operaciones militares, permite á los periódicos abordar con más espontaneidad las grandes cuestiones que están á la orden del día.

En Nueva-York está dividida la prensa. *La Tribuna* se inclina hácia la paz; el *Times* y el *New-York-Herald* están por la continuacion de la guerra.

Un diario de Richmond, dirigiéndose á los demócratas del Norte, declara sencilla y clara-

ment sea ó la ún ríame

La tran sos er algun muy j Se

Rawa á tom núm blacio Lubli prob

En vivam de terr Rusia; el tri Se e han p genera comisi só ya é nistros iniciati conden la Cor militar mara d en este

La e sta all evitar de que produ Prusia debe c Si b austria nos vi Se ha de Ga precat Se e

tría es actos é ciones; nersé á mo ya l riores.

Las grafo, c cion qu

Las Plock; y El Gí Gaceta Polon sis ord

El del pro'cion de la Cáne encierres mayoría Apar el mism putados inadmis La co te proy de 21 n

La o; aproban y Rusia Las (adopio gobiern nas tro; En le munes, hro par Sun re bierno ridades las aut; las isla; el acor; que los fran un ejér; Las i político. acuerd ministr; nes de

Las i no puec ministe

Nues Granaa tulo c continu ria mar conclui Para un ún desaten las hab de Ar se mer stencio rafos d

«Ya i minoac te en es rada p desde ó do par; ha ex antigu dalos; sion de la unió

mente que el restablecimiento de la union, ya sea ó no con la esclavitud, es imposible, y que la única base sobre la cual se puede tratar seriamente, es la separacion.

Las últimas noticias que recibimos demuestran que la insurreccion hace grandes progresos en Polonia, y que las derrotas sufridas por algunas partidas de insurgentes han influido muy poco en el conjunto del movimiento.

Se ha establecido un gobierno provisional en Rawa, y se decía que Wengrow ha sido vuelto á tomar por los insurgentes. Además, estos en número de 2,000 se han apoderado de una población situada en la frontera del gobierno de Lublin, y en todas partes son recibidos con pruebas irrecusables de simpatía.

En Varsovia y San Petersburgo se preocupan vivamente de la gravedad de la situación, y es de temer que las negociaciones entabladas entre Rusia y Prusia tengan un fatal resultado para el triunfo de la causa polaca.

Se asegura en Berlin que ambas córtes se han puesto de acuerdo con el fin indicado. El general ayudante de campo del rey, que fué en comision á Varsovia y San Petersburgo, regresó ya á la capital de Prusia, y el Consejo de ministros ha aprobado los acuerdos que tomó por iniciativa del rey. Parece que la opinion pública condena de antemano todas las resoluciones de la Corona que puedan mancomunar la accion militar de Rusia y Prusia, proponiéndose la Cámara de los diputados hacer una manifestacion en este sentido.

La Gasette du Nord confirma el rumor de esta alianza en un artículo, cuya tendencia es evitar que tercien Francia é Inglaterra, á fin de que no se realice; lo cual, en su concepto produciría el efecto contrario de arrastrar á Prusia hacia una intervencion que ella sola debe calcular si lo es ó no conveniente.

Si bien hasta ahora la actitud del gobierno austriaco es muy reservada, no es por esto ménos viva la preocupacion que reina en Viena. Se ha decidido allí enviar tropas á las fronteras de Galtzia y preparar además otras medidas de precaucion.

Se cree que el pensamiento general de Austria es imitar durante algun tiempo todos los actos de Prusia y tomar en cuenta las apreciaciones de la opinion pública, á fin de no exponerse á la reprobacion de ciertas medidas, como ya ha sucedido con respecto á otras anteriores.

Las noticias de Polonia que nos trae el telégrafo, son hoy ménos favorables á la insurreccion que las de estos dias.

Las tropas rusas alcanzaron victorias en Plock y en Macovia.

El órgano del partido federal prusiano, la Gaceta de la Cruz, quiere unir los sucesos de Polonia á los de Italia y Oriente. Esta es la tesis ordinaria de los diarios reaccionarios.

En los periódicos prusianos vemos el texto del proyecto de ley concerniente á la organizacion del ejército, que acaba de ser sometido á la Cámara por M. de Roon. Este proyecto no encierra la menor concesion á las ideas de la mayoría.

Aparte de algunos detalles insignificantes, es el mismo que fué presentado á la Cámara de diputados en Epero de 1862 y cuya probable inadmisión motivó la disolucion de la Cámara. La comision encargada de informar sobre este proyecto de ley ha sido nombrada, y consta de 21 miembros.

La opinion pública en Berlin continúa desaprobando la convencion formada entre Prusia y Rusia contra Polonia.

Las Cámaras de Viena no mencionan aún la adopcion de medidas de rigor en Galtzia. El gobierno se limita á la concentracion de algunas tropas hacia la frontera.

En la última sesion de la Cámara de los comunes, en Inglaterra, ha anunciado un miembro para el lunes varias interpeleciones que el Sun resume en estos términos: «Sabe el gobierno oficial ó extraoficialmente que las autoridades rusas en China han hecho arreglos con las autoridades tártaras para la cesion de ciertas islas; que se han construido barraecas para el alojamiento de 2,000 soldados rusos, y que los soldados franceses, mandados por oficiales franceses tambien, están en vias de formar un ejército de tropas chinas?»

Las noticias de Italia carecen de todo interés político. Se habla, sin embargo, de un desacuerdo que ha estallado entre M. Farini y el ministro del Interior, á propósito de las elecciones de dos vicepresidentes del Parlamento.

Las Nationalités opinan que este desacuerdo no puede en modo alguno ocasionar una crisis ministerial.

Nuestro apreciable colega El Porvenir de Granada del 13 del actual se ocupa en el artículo cuyos párrafos principales insertamos á continuación, en examinar la poca parlamentaria manera que tiene el general O'Donnell de conducirse en sus postimerías.

Para que se vea que de todas partes se lanza un unánime grito de reprobacion contra este desatentado gobierno, y se comprenda bien que las habilitades del señor marqués de la Vega de Armijo hallan por do quiera la acogida que se merecen, nos bastará, además, llamar la atencion de los lectores hacia los indicados párrafos de El Porvenir, que dicen así:

«Ya saben nuestros lectores cuál ha sido la terminacion de la crisis que ha trabajado al gabinete en estos dias, con motivo de la conducta observada por el gobierno con la fraccion disidente que desde el 17 de Enero, se habia colocado á su lado para prestarle su apoyo. Esta separacion se ha explicado por el órgano en la prensa de la antigua disidencia con circunstancias tan escandalosas, que plenamente justificada queda la dimision del Sr. Pastor Diaz y su salida de las filas de la union oficial. El general O'Donnell ha sido una

vez más victima de su inconsecuencia, de sus vacilaciones, y una vez más ha dado á conocer á amigos y adversarios, que su política es tan indefinida como la fraccion ó grupo que aspira á representar.

¿Cuál fué la causa de la modificacion ministerial de 17 de Enero, llevada á cabo, contra todo lo que nos enseña la práctica constitucional en los países representativos, inmediatamente despues de ganar una votacion en el Congreso, y contando en él con una numerosa mayoría? La necesidad de robustecer la situacion con nuevos elementos que la regeneraran con su sávia poderosa, y sacar la política del torcido sendero en que andaba metida con gran riesgo del país y de las instituciones. Tal es lo que hasta ahora se nos ha dicho, y nosotros lo encontramos bastante justificado. Natural era, por tanto, que al ingresar en el gabinete el Sr. Pastor Diaz, ministro del acta adicional, el Sr. Serrano, que ha combatido uno y otro dia la política del gobierno en Méjico, y el Sr. Luchán, representante del elemento progresista en las esferas del poder, lo hubieran hecho en virtud de concesiones y promesas conformes con sus ideas y las de las fracciones que representaban.

Así sucedió en efecto, y otra cosa no era de esperar de su dignidad y de su honor; pero á juzgar por los resultados, cuando el duque de Tetuan debia dar una prueba de su lealtad para con sus compañeros, y de respeto hacia los compromisos contraídos, las declaraciones del ministro de la Gobernacion en pleno Parlamento destruyen cuanto pudo ofrecerse en conferencias anteriores, y el conflicto vuelve de nuevo á aparecer.

¿Qué ha ocurrido para que la cuestion se resuelva en este sentido, para que la disidencia se haya colocado otra vez frente al gobierno, haciéndole una guerra sin tregua ni medida, y sobre todo, para que se hayan suspendido las sesiones de Córtes, teniendo en ellas una mayoría numerosa, y cuando el país esperaba algun resultado de los cinco años que ha tenido de vida este periodo parlamentario? Tendrá razon la prensa independiente, al señalar como única causa de esa gravísima medida el temor de que el Sr. Rios Rosas hiciera oír su voz elocvente en la sesion del dia 7? Tan graves eran las razones que aquel hombre de Estado iba á exponer? Tan ciertos golpes iba á dirigir al corazón de la situación, que esta, temerosa, no ha contado con valor suficiente para arrostrar la exhumacion de sus recuerdos y la defensa de su conducta?

Nosotros, que, lejos de la ardiente arena de la lucha, podemos apreciar imparcial y desapasionadamente los sucesos, ¿andremos que convenir en que la suspension de las sesiones tiene por causa la que todo el mundo ha dado en señalar y hemos apuntado más arriba. Pero aunque así sea, ¿ha conseguido el duque de Tetuan cerrar la válvula de la opinion pública? ¿Puede impedir que el señor Rios Rosas haga uso de un secreto, revelándolo en periódicos y folletos? Tanto no es así, que ya E. Remo, en uno de sus últimos números, nos viene anunciando que el Sr. Rios Rosas hablará para satisfaccion de su partido, asombro del país y confusion de sus adversarios.

Entretanto el duque de Tetuan cubre las vacantes que quedarán en el ministerio, haciendo nombrar para la cartera de Gracia y Justicia al Sr. Auriolles, fiscal del Consejo de Estado; y al Sr. Ulloa, director que ha sido de la dependencia de Ultramar en el ministerio de la Guerra, para el de Marina: Estos nombramientos no satisfacen en manera alguna las exigencias de la opinion: ni uno ni otro de los nuevos ministros tienen la significacion política necesaria para hacer frente á las graves circunstancias por que hoy atraviesa la nacion, ni para dar fuerza al gabinete presidido por el duque de Tetuan. En las cuestiones graves y en los momentos difíciles es cuando más falta hacen el concurso y los trabajos de aquellos que con justicia señala la nacion como verdaderos hombres de Estado.

No disponemos hoy de bastante espacio, y lo sentimos, porque nos vemos privados del gusto de insertar párrafos muy notables, é inspirados por las mismas ideas, de artículos publicados en El Peninsular de Cádiz del 14, y en El Porvenir de Sevilla y El Valenciano del 15.

Cuando en las primeras ciudades de España se manifiesta de tal modo la absoluta unanimidad en condenar á este funesto gobierno, no hay que dudar que la opinion pública, sobreexcitada con justicia, necesita una satisfaccion solemne que devuelva al país la tranquilidad moral que ha perdido, y cuyos síntomas se hacen evidentes al respirar por las columnas de diarios tan sensatos como los referidos.

El Sr. Chacon, actual fiscal de imprenta, no se da mano á recoger periódicos y á esgrimir su terrible lápiz azul.

Ayer fuimos nosotros los preferidos: hoy lo ha sido nuestro apreciable colega El Contemporáneo, que publica la siguiente advertencia:

«El señor fiscal ha mutilado nuestro número. En este hueco solo se nos ocurre poner el cantar siguiente:

«Cuando yo callo y tú callas
Y se encierran nuestros ojos,
Ni tú dices ni yo digo,
Pues nos lo sabemos todo.»

Diga lo que quiera La Correspondencia, escribe hoy El Contemporáneo, sabemos que el duque de Sesto dejará el gobierno de Madrid si llega á publicarse el decreto de disolucion de Córtes.

Retamos á El Diario Español á que nos pruebe que ayer aseguramos que ningún general de marina aceptaría los cargos que dejaron vacantes los dimisionarios.»

¿Dónde ni cuándo hemos dicho nosotros eso? Exigimos de El Diario Español que copie esas palabras que nos atribuye, ó que rectifique su error.

Dice hoy El Diario Español que ya están nombrados los generales de marina que deben

formar la nueva junta consultiva de la armada, y que hoy probablemente rubricará S. M. los decretos.

Los nuevos vocales son los jefes de escuadra Sres. Vallarino, Salcedo y Montojo, el brigadier Sr. Quesada, y otro oficial de igual graduacion, cuyo nombre no recuerda El Diario.

El Contemporáneo anuncia hoy que mañana ó pasado publicará La España una carta, en la cual se despide de la redaccion el Sr. Catalina.

La Correspondencia publica anoche el siguiente párrafo que no tiene sentido, y en que se habla de coincidencia y confabulaciones:

«Háblase hoy de alguna nueva dimision de jefes de marina. El gobierno, que habiera podido hasta ahora crear una coincidencia las hechas hasta el día, enviará las que se le presenten al Supremo tribunal de Guerra y Marina, para que este decida si há lugar á crearse en una nueva confabulacion.»

Restablecido ya de su indisposicion el señor duque de Bailén, se ha vuelto á encargar de la mayordomía mayor de palacio.

Dice La Correspondencia: «El gobierno está resuelto á obrar decidida y energicamente en el asunto de las dimisiones de los marinos, hasta sacar liso el principio de autoridad y salva la prerogativa de la Corona.»

Nosotros no sabemos que ataquen la régia prerogativa sino los insensatos diarios ministeriales que se atreven á escribir que el ministro de Marina Sr. Ulloa está clavado en la Corona. Escribir esto es que es atentar en la forma y en el fondo á la inmunidad real.

Ha fallecido en Rivadavia el Sr. D. Antonio Rodriguez Baamonde, padre del jóven y apreciable diputado D. Teófilo, á quien acompañamos en su pena, deseando que Dios haya acogido en su seno el alma del finado.

Pregunta hoy Las Novedades: «¿Qué ha pasado en Buenos-Aires? ¿Qué conflicto ha ocurrido con el jefe de la expedicion española, de resultados de un banquete? ¿Es cierto que dos jefes que mandan buques han enviado su renuncia al ministro de Marina?»

Diganos algo la prensa ministerial.»

Dice la competente que en el consejo de ministros celebrado ayer se ha acordado el nombramiento del Sr. Negrete para la seccion de Gracia y Justicia del Consejo de Estado, nombramiento de que ya habia dado cuenta anticipada.

¿Y el nombramiento del Sr. Posada Herrera para el cargo de vicepresidente de la seccion de Gobernacion del Consejo? ¿No lo anunció tambien La Correspondencia? ¿Qué hay del asunto?

Hasta anoche no habia sido todavia admitida la dimision presentada por el Sr. Bustillo. Así nos lo cuenta el organillo destemplado.

Justamente indignado El Contemporáneo de hoy por el incoficable abuso que los periódicos ministeriales cometen con recalcitrante tenacidad, trayendo al debate ardiente de la política cosas que están muy altas, dice hoy lo que sigue:

«De propósito hemos dejado para un suelto aparte una frase de La Epoca, que dejamos subrayada, y que dice así:

«Seria una aberracion inconcebible que el duque de Tetuan saliera hoy del poder.»

Con estas líneas se ofende más á la prerogativa de la Corona, que con todas las dimisiones de los señores marinos. Es una frase polvoreada con el polvo que levantaron en Vicálvaro los 1,200 caballos, y digna de un defensor del general O'Donnell.»

Dice La Correspondencia de anoche: «Hoy (ayer) se ha reunido en la presidencia el Consejo de ministros, y en él se han acordado algunas medidas importantes. El consejo ha durado desde las cuatro hasta cerca de las siete de la tarde.»

Y añade El Contemporáneo: «Segun nuestras noticias, lo único importante que acordaron los ministros fué que las máscaras terminen el miércoles de Ceniza.»

Á propósito de las dimisiones de los marinos leemos en El Contemporáneo de hoy lo que sigue:

«Si el Supremo tribunal de Guerra y Marina llega á emitir el dictamen que se le ha pedido sobre las dimisiones de los generales y brigadieres de la armada, creemos que un deber de delicadeza obligará al Sr. Ulloa, padre del ministro atortolado, á no ser juez y parte en tan ruidosa cuestion.»

—El Sr. Ulloa tuvo ayer el gusto de recibir la dimision del general Estrada, capitán general del departamento de Cartagena, á la que seguirá, segun parece, la del general Santa Cruz, que ejerce el mismo cargo en el Ferrol.

Con el general Estrada son doce los dimisionarios, por este orden:

Generales: Bustillo, Halcon, Herrera, Estrada é Ibarra.

Brigadieres: Prats, Chacon, Pavia, Osorio, Quesada, Pareja y Pery.

Todos estos cogedores de ostras, como los llama La Epoca, presentaron sus dimisiones antes de ver el artículo que el diario ministerial dedica á injuriar á la marina española, y del cual parece que se ha hecho una tirada extraordinaria para distribuir en los departamentos.

—El domingo se recibió en el ministerio de Marina la dimision del Sr. Bustillo, capitán general del departamento de Cádiz.

¿Quiere más el Sr. Ulloa? ¿Quiere más el general O'Donnell, que por ajustar todos sus actos á las exigencias de una camarilla insensata ha provocado este conflicto?

Al mismo tiempo que el general Bustillo, ha enviado su dimision el brigadier Pareja, segundo jefe del departamento de Cádiz.

Sabemos que todos los marinos empleados en el departamento querian hacer dimision, y que el general Bustillo les manifestó que bastaba con la suya.»

Llamamos la atencion de los lectores hacia la promocion de generales que publica hoy la Gaceta, y nosotros insertamos en la seccion oficial del presente número.

Entre los promovidos está el general Calonge, á quien se da el segundo entorchado.

Ayer se ha acordado en consejo de ministros el nombramiento del Sr. D. Juan de Lorenzana, que ocupa una plaza en el Consejo de Estado, para la direccion general de Ultramar.

Así lo dice hoy El Diario Español.

Ayer tarde ha debido salir para Paris nuestro representante en aquella córte, Sr. Isturiz.

Primera parte de una contradanza gubernamental:

El Sr. D. Mignel Zorrilla, jefe de la seccion de orden público, pasa á la de construcciones civiles; á la plaza del Sr. Zorrilla asciende el Sr. Carballo; y el Sr. D. Mario de la Escosura, gobernador que era de Sevilla, entrará de oficial primero en el ministerio de la Gobernacion.

¿Y no pasará de aquí al gobierno de Madrid, en reemplazo del señor duque de Sesto?

Dice hoy La España: «Tan acreditado está el aserto por nosotros sostenido, que La Correspondencia escribia anoche lo siguiente:

«Esta tarde se ha dicho en varios círculos políticos que las Córtes anudarán sus tareas acaso pasado mañana. Sabemos de un modo positivo que el gobierno aún no ha tomado resolucion alguna ni sobre la reunion ni sobre la disolucion de las Córtes.»

Damos completo crédito á las palabras de La Correspondencia; pero sin poner en duda su veracidad, y admitiendo que el gobierno aún no haya tomado una resolucion definitiva sobre este asunto, tenemos ya por seguro que las Córtes actuales volverán á reunirse, y muy pronto, y que el gobierno buscará en ellas la solucion urgente que reclaman las circunstancias. Á nadie interesa tanto como al mismo gobierno salir de la situacion embarazosa en que se encuentra. Cada día que pasa en esta ocasionada perpétua se aumentan las dificultades á ella inherentes, su fuerza moral se debilita, y le faltan más y más elementos indispensables para ejercer la alta mision que le está confiada.»

Segun dice hoy Las Novedades, algunos gobernadores civiles últimamente nombrados han tomado la precaucion de no ponerse en camino, temiendo que el ministerio desapareciera el día ménos pensado.

En cambio han sido llamados por telégrafo otros gobernadores civiles para darles instrucciones electorales.

Sin duda será para encargarles el prólogo de la gran comedia electoral, cuyo título, si se le pone este gabinete, podria ser:

Cinco años de mal gobierno, ó siempre perderá el país.

Leemos en La España Militar:

«Se ha dicho, pero ignoramos el fundamento, que el general de la armada Sr. Santa Cruz habia hecho dimision del empleo que desempeña.»

El sábado se reunió para constituirse la comision permanente de la «Asociacion general de compradores de bienes nacionales,» nombrada en junta pública que tuvo lugar el día 9 de este mes en los salones de Capellanes. Hecha la eleccion de cargos entre los individuos que forman la comision, dió el siguiente resultado:

Presidente.—Sr. D. Juan Manuel Manzanedo. Vicepresidentes.—1.º Sr. D. Fernando Corradi.—2.º Sr. D. Javier Muguro.

Contador.—Sr. D. José Finat. Tesorero.—Sr. D. Aureliano Berruete. Secretarios.—1.º Sr. D. Telesforo Montejo y Robledo.—2.º Sr. D. Eladio Bernaldez.

Comision de reglamento.—Sr. D. Máximo Garcia Carralero, Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, Sr. D. Primitivo Andrés Cardaño.

Para adelantar en lo posible los resultados que se esperan, y cumplir cuanto antes con lo dispuesto en la junta general, se acordó que la exposicion que ha de dirigirse al señor ministro de Hacienda quedé de manifiesto para que los señores socios y compradores puedan firmarla, en la calle del Arenal, tienda de ultramarinos de D. Julian Bustamante.

Está llamando la atencion de la industria naval francesa un nuevo procedimiento para la conservacion de las maderas de los buques; cuyo procedimiento, á ofrecer los beneficios que su autor le atribuye, será un desahucamiento de gran importancia, y del cual la Presse hace la siguiente descripcion:

«En un notable opúsculo publicado recientemente con el título Del deterioro de los cascos de buques de madera y otros artefactos de la misma materia, y de los medios de prevenir este accidente, M. M. de Lapparent, director de construcciones marítimas, ha pasado revista con una perfecta competencia á todas las causas que pueden producir la alteracion más ó ménos pronta de las maderas leñosas empleadas en las construcciones.

No tratamos de resumir aquí la parte de este trabajo relativa á las causas de que se trata; sino que nos limitaremos á señalar el principal medio propuesto por el autor para retardar, ya que no para impedir completamente la alteracion que se

produce en las maderas cuando están expuestas á las condiciones ordinarias de su fermentacion. Estas condiciones, que son, como se sabe, producidas por el aire detenido caliente y húmedo, se presentan en la mayor parte de los cascos.

El principio sobre que se apoya el medio propuesto por M. de Lapparent, no tiene necesidad de ser defendido, sino que está generalmente admitido y sancionado por una larga experiencia. Nadie ignora, en efecto, que las estacas de madera ligeramente carbonizadas en la superficie, se conservan fácilmente en la tierra, sin sufrir en mucho tiempo la alteracion que ataca siempre á las que no han sido sometidas á esta preparacion.

Ahora bien: carbonizando igualmente la superficie de las maderas de construcciones navales, es como el autor se propone ponerlas al abrigo de las causas ordinarias de destruccion. La única dificultad práctica para poner por obra este medio, era limitar la carbonizacion á un espesor conveniente sin destruir la forma de las piezas. M. de Lapparent ha imaginado emplear un procedimiento del cual ha hecho el primer ensayo en el puerto de Cherburgo, y que acaba de ser extendido á todos los arsenales del imperio por orden del ministro de Marina. Este procedimiento es extremadamente sencillo, y consiste en hacer uso de un mechero de gas encendido que el operador pasa sobre la superficie que hay que carbonizar. Nosotros hemos tenido ocasion de ver funcionar este aparato en Paris, y vamos á describirle en pocas palabras.

Consiste principalmente en un tubo de latón puesto en comunicacion con un gasómetro cualquiera por medio de otro fuerte tubo de gutta-percha.

El conducto de gas se abre por un pico estrecho á la extremidad del tubo de latón, al largo del cual corre un segundo conducto igualmente de latón, soldado por la superficie, y que viene á abrirse alrededor del mechero de gas, de manera que pueda envolverle cuando es necesario. Este nuevo conducto comunica á su vez por medio de un segundo tubo de gutta-percha con el recipiente de un ventilador. Cuando se trata de hacer funcionar el aparato, el operador, despues de haber encendido el mechero, hace funcionar el ventilador; el aire que se escapa de este con una gran violencia choca en el mechero inflamado, dándole al mismo tiempo más fuerza é intensidad. Dirigiéndose así á la superficie que hay que carbonizar, basta para obtener en breves minutos el resultado apetecido. Se calcula que el gasto no debe pasar de 15 céntimos de franco por metro cuadrado de madera carbonizada.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51-30 d., no publicado.

El diferido á 46-25 d., no publicado.

La deuda del personal á 23-10, no publicado.

CRÓNICA GENERAL.

El domingo hubo una reyerta en el inmediato pueblo de Vallegas entre varios paisanos vecinos del mismo y algunos artilleros que habian bajado de Vicálvaro. De resultados de ella hay que lamentar algunas desgracias; un artillero muerto y dos heridos. Sensibles son estos sucesos, y mucho más cuando, como en el de que nos ocupamos, no ha podido averiguarse la causa de la disputa.

Segun las noticias que tenemos, no hay entre los paisanos ninguno preso ni herido.

A consecuencia del desagradable suceso que tuvo lugar el domingo último, segun arriba decimos, en el inmediato pueblo de Vallegas, el patrono del hospital de San Ignacio, D. Federico Agudo, se presentó en seguida al ayudante del cuerpo de artillería, D. Juan de Mesa, ofreciéndole todo su apoyo y cuanto pudiera serle útil.

Mucho nos complacemos en hacer públicos rasgos de esta clase, que por desgracia no son muy comunes.

Á pesar de lo que dice la competente de que en estos dias, á pesar de la libertad de que goza el pueblo de Madrid con motivo de los disfraces, no ha ocurrido suceso alguno lamentable, no podemos ménos de decir que el organillo ministerial se equivoca lastimosamente, pues además del altercado que ocurrió anteaer en la Puerta del Sol entre un máscara y un jóven sin disfraz, del cual resultó contusa la máscara, ayer tarde, en el paseo del Prado y sin saber por qué causa, un peloton de hombres cuyo número no bajaría de 200 y algunas mujeres, le emprendieron con dos pobres muchachas disfrazadas, y no contentos con haberlas molestado de palabra y de obra con gran disgusto del público sensato, las acorralaron en una casa de la calle de Tragineros y despues las obligaron á retirarse á la calle, sin salida, de la Greda, y habiéndose refugiado en el portal de una casa y cerrado las puertas para huir de las iras de aquel bárbaro populacho, este se propuso hasta querer derribar las puertas para sacarlás de allí y colmar su pñible escandalo.

Afortunadamente varios guardias veteranos acudieron, aunque algo tarde, con un carruaje, en el cual las metieron para evitar escándalos mayores. Mas la barbarie de aquella turba era tan ostensible, que á pesar de ir dentro del coche las pobres muchachas, y escoltadas por los municipales, todavia se atrevieron á correr tras el coche, silbándolas, apedreándolas é insultándolas.

Mucho sentimos no poder añadir que se prendió á los que de tal modo desconocían toda nocion de cultura, y dan lugar á cecenas propias de un pueblo rifeño.

Es muy posible que no hayan sido estos los únicos desmanes habidos en estos dias.

Ha fracasado por ventura el proyecto de derribar y reconstruir la única casa de la plaza Mayor que está fuera del plano, y cuyo estado no ofrece las mayores seguridades, no solo á los vecinos, sino á los transeúntes?

Ya que por parte de la municipalidad se puede decir que está terminado el ensanche de la calle del Arenal, le recomendamos no desistire del de la calle Mayor en el trayecto comprendido desde la calle de Bordadores á Platerías.

Aquellas vanas casas de soportales, sobre molestar al sentido artístico, estrechan una de las vias de más movimiento que tiene la córte.

Tanto esta reforma como la de la calle de Preciados pueden llevarse simultáneamente y sin inconveniente alguno.

Vemos si el señor corregidor opina como nosotros y complace las exigencias de los que no cesan de preocuparse con el embellecimiento necesario de la capital.

Segun se nos ha mostrado, el circo nuevo de Recoletos va á ofrecernos espectáculos verdaderamente extraordinarios. Actualmente se están haciendo los elegantes uniformes y libreas para la compañía y para criados, palafreneros, comparsas, etc.

Los adornos para caballos, esto es, bridas, sillitas, chabraques y otros, han llegado ya de Paris y de Londres en cuatro voluminosos cajones.

El personal de la compañía será numeroso y digno al parecer del primer circo de España, como lo dan á entender los nombres de Willing, Amorós y Boislay, conocidos ya del público de Madrid, y además las señoritas Loisset, Rosa y Elisa Masatta (del circo Napoleón), Blondeau y Bracnet, que tan buenos recuerdos dejaron en 1857, Howard, Robba, las señoritas Chiarini (del circo imperial), Leonardo Itenz, Eufrasie, Goffos, Toisiph, Guenerius y otros, entre ellos el célebre Lectard.

El espacioso y elegantísimo café comunica con los billares y la fonda, que de día estarán abiertos a los concurrentes a la Castellana. La orquesta se compondrá de instrumentos así de metal como de cuerda.

En resumen, se cree que el nuevo circo podrá competir con los mejores de Europa.

Para el mes de Junio próximo se abrirá la sección de Ciudad-Real á Puertollano en el ferrocarril de Ciudad-Real á Badajoz. La de Mérida á Badajoz se abrirá en el mes de Setiembre, y la compañía constructora espera que toda la línea hasta la frontera portuguesa quedará terminada dentro del año de 1865.

Dice un periódico que ha sido informado favorablemente por el ayuntamiento el expediente relativo a la creación de una sociedad que trata de establecer en esta corte nuevos carruajes de plaza lujosos y económicos.

Porque en esta primavera deben principiarse las obras para edificar nuevas casas con arreglo á la alineación establecida en los solares de la calle de Preciados.

He aquí el programa del concurso promovido por la Península, para la presentación de un proyecto de población de recreo en los terrenos de la quinta del Espíritu Santo:

Artículo 1.º El terreno donde ha de formarse la población se halla situado á medio kilómetro de la zona de ensanche de Madrid, dando frente por el Norte á la carretera de Aragón, y comprendiendo una superficie de 424,585 metros próximamente, ó sean 5,468,400 pies. Un plano, que se facilitará gratuitamente á los concurrentes, manifestará la forma, superficie y principales desniveles de dicho terreno.

Art. 2.º Se proyectará sobre el indicado sitio una población de recreo, en la cual se procurará conciliar la comodidad y la higiene pública con el mejor aprovechamiento de los terrenos.

Art. 3.º A este efecto se dará á las vías públicas que se conciben la anchura y la dirección más convenientes para establecer con los menores desmontes y terraplenes que sea posible comunicaciones fáciles, y dispuestas de tal modo que las fincas más inmediatas al arroyo que cruza el terreno resulten edificadas á media ladera, teniendo detrás y hacia dicho arroyo los desahogos de huertas y corrales, y presentando su fachada principal á la parte opuesta y á una distancia del mismo, bastante considerable para que estén las viviendas bien ventiladas.

Art. 4.º Se establecerán comunicaciones entre una y otra vertiente, situándolas y dirigiéndolas de modo que resulten con pendiente suave y al abrigo de avenidas.

Art. 5.º Se trazarán manzanas de diversa magnitud, de modo que puedan caber en el proyecto solares de tres categorías, á saber: de 800, 1,600 y 3,200 metros superficiales cada una próximamente, para casa, jardín, huerta y corral, sin perjuicio de situar en la parte que parezca más ventajosa un grupo de casas para las necesidades industriales y del tráfico, tales como carnicerías, talleres de diversos oficios, tiendas de comestibles, etc., etc.

Art. 6.º En los terrenos que se hallan hacia el camino de Vicálvaro y en la parte de ellos más distante se proyectará un grupo de manzanas para edificar viviendas económicas destinadas á las clases laboriosas.

Art. 7.º La población se extenderá desde la carretera de Aragón hasta el principio de la alameda de abajo.

Art. 8.º Desde este punto hasta el término de la posesión se trazarán en toda la parte alta de la

derecha del arroyo, y en todo el terreno bajo ocupado por la alameda, unos campos públicos de recreo, aprovechando en lo posible la alameda misma, y estableciendo los sitios más convenientes para café fonda, tiros de pistola, montañas rusas, columpios, plazas de baile, etc., etc. El terreno de la parte alta de la izquierda en aquellos parajes se reservará para fábricas.

Art. 9.º En los cuatro extremos de la población se establecerán otras tantas casillas para guardas.

Art. 10.º En los puntos más á propósito se marcará el emplazamiento para una iglesia, un lavadero, un pequeño mercado, una escuela y una casa-parada de los ómnibus destinados á establecer fácil comunicación con Madrid.

Art. 11.º Se señalará también el punto más á propósito para situar la casa de distribución de aguas que se lleven á la población.

Art. 12.º Se designará, por último, un terreno cerrado para vivero de árboles frutales y de adorno, y para un invernadero, á fin de proveer á las huertas y á los jardines de productos acclimatados en la misma posesión.

Art. 13.º Los concurrentes presentarán además tres planos de fachada y distribución para otras tantas casas acomodadas á las tres categorías de solares de que se ha hecho mención.

Art. 14.º En estas construcciones ha de conciliarse la economía con el gusto y el ornato, advirtiéndose que cada solar ha de tener jardín, corral y huerta. En las casas habrá las dependencias necesarias para la vivienda y el recreo de una familia, con más ó menos desahogo, según la categoría del solar á que se destinan, no debiendo tener más pisos que el bajo y principal en las mejores, y pudiendo proyectarse de solo piso bajo, ó de bajo y principal, á voluntad, en las demás.

Art. 15.º Presentarán también un plano de casa económica para familias de menestrales.

Art. 16.º El plano general de la población se hará en escala de un metro por mil, y los de las edificaciones en escala de un metro por ciento.

Art. 17.º A los planos acompañará una memoria en la cual, además de explicar el proyecto y dar las razones en que se funda, se entrará en consideraciones acerca del modo mejor de aprestar los terrenos para el pensamiento, de aprovechar las aguas en ellos existentes, sea cambiando su curso, sea encauzándolas, sea utilizando las que puedan perderse por las laderas, é indicando si sería posible elevarlas ó dirigir las de modo que, sin perder tanto nivel, alcanzasen terrenos adonde hoy no pueden llegar.

Art. 18.º Serán admitidos los planos lo mismo de autores nacionales que de extranjeros.

Art. 19.º Los proyectos que se presenten llevarán un lema que se escribirá también en el sobre de un pliego cerrado que ha de contener el nombre, apellido y domicilio del autor. Por la secretaría general se dará un recibo que exprese el lema del proyecto y fecha de presentación.

Art. 20.º El concurso está abierto hasta el 25 de Mayo próximo inclusive, y pasado dicho día no se admitirá ningún proyecto.

Art. 21.º Se establecen tres premios, á saber: un primero, de 12,000 rs.; un segundo, de 6,000, y un tercero de 4,000, que se adjudicarán á los autores de los tres proyectos que resulten calificados en primero, segundo y tercer lugar, á juicio de una comisión nombrada en la junta general ordinaria que la compañía ha de celebrar este año.

Art. 22.º Los pliegos cerrados pertenecientes á los autores que no resulten premiados, serán devueltos con los proyectos, mediante la presentación del recibo. Los que resulten con premio, quedarán de la propiedad de la compañía. — El director general, Pascual Madoz.

Madrid 10 de Febrero de 1863.

SECCION DE PROVINCIAS.

La Opinión se queja de que á pesar de que la ley vigente de instrucción pública encarga al gobierno que promueva las enseñanzas para los sordomudos y ciegos, procurando que haya por lo menos una escuela de esta clase en cada distrito universitario, y que en las públicas de niños se atienda, en cuanto sea posible, á la educación de tan desgraciados seres, este asunto se halla en el más completo abandono. Las escuelas especiales de los ciegos debe haber una en cada distrito, deben encargarse de la ampliación de los mismos conocimientos, y en el colegio de Madrid pueden asimismo recibir una educación más esmerada y completa los sordomudos y ciegos, que por su posición se hallaron en estado de costearla ó se hicieron acreedores á los beneficios del Estado. La enseñanza en los talleres agregados á los establecimientos especiales, debía completarse después de haber aprendido un oficio.

En Valencia, el interés de muchos desgraciados aconseja la institución de esta escuela de sordomudos; esta idea ha pasado á la categoría de proyecto, dando su apoyo las autoridades, y no dudamos que á la formalización del proyecto se seguirá inmediatamente su definitivo planteamiento.

—Dice El Comercio que ha quedado definitivamente constituida en Alicante una sociedad denominada La Constructora, y que tiene por objeto ocuparse en la realización de las obras públicas de importancia y conveniencia para aquel país, y principalmente en las que deben salir á pública licitación muy en breve para la terminación y limpieza de su hermoso puerto.

La sociedad ha sido constituida teniendo á su frente personas conocidas por su honradez y arraigo.

Desearnos larga vida á esta sociedad y grandes productos.

—Se ocupa El Anunciador de Jaen del proyecto de un nuevo canal del Guadalquivir.

Hece tiempo que el gobierno de S. M. concedió la correspondiente autorización para sacar del citado río un canal que fertilizase una parte considerable de terreno. Una vez comenzados los trabajos, se dirigieron los autores á los ayuntamientos de Sorobuola, Villacarrillo y Sabote, pidiéndoles que renunciar á los propietarios de tierras, á ver si querían ceder la mitad de ellas á los del canal, el día en que fueran regables.

Admitida esta proposición por unanimidad, á pesar de ser de condiciones tan onerosas, pues se exige un gran sacrificio, todo se halla en el mismo estado, y sin esperanzas de que una gota de agua riegue dichas tierras. Ahora se dice que el presupuesto de 11 millones es pequeño, y que se necesitan mayores y más importantes obras.

Desearnos que continúen estos trabajos, por los beneficios que de ellos han de percibir los propietarios de tierras y los del canal.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Eladio, arzobispo, y San Simón, obispo.—No se puede comer de carne.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Nuestra Señora de Loreto, donde por la mañana habrá misa cantada y sermón, y por la tarde en los ejercicios se cantará el Miserere al Santísimo Cristo de la Obediencia y se terminará con la reserva.

En Italianos se celebrará solemne función al Sanísimo Cristo del Divino Amor, y en las Escuelas Pías de San Fernando al del Perdon.

Terminan las funciones de desagravios en Santo Tomás y en el Carmen Calzado. Por la tarde habrá Miserere y sermón en las Comendadoras de Santiago, y por la noche en Santa Cruz, San Ignacio, San Millán, oratorios y bóveda de San Ginés.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 16 de Febrero de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51-20. Inscripciones en el Gran Libro al 3 por 100 id., publicado, 51. Idem diferido, publicado, 46-30; á plazo, 46-35 fin cor. vol. Deuda amortizable de segunda clase, no publicada, 18 d. Denda del personal, no publicado, 22-90. Obligaciones municipales al portador, de á 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 92-25 d. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de á 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 101-75. Idem de 1.º de Julio de 1851, de á 2,000 rs., no publicado, 100-50 d. Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado, 99 d. Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., no publicado, 97. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 97 p. Idem del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 111 p. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 94-50, no publicado, 94 40 p. Acciones del Banco de España, no publicado, 209 p. Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,460 d. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,500 d. Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,400.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-15. París á 8 días vista, 5-22.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Segundo baile de máscaras hoy martes, desde las doce de la noche á las seis de la mañana.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—Por derecho de conquista.—Baile.—La agenda de Corre-largo, comedia en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—La aldea de San Lorenz.

Nota. Hoy martes tendrá lugar el quinto baile de máscaras, de una á seis de la madrugada. Entrada personal, 19 rs.

Puntos de expendición. En el teatro, café Siles y kiosco de la Puerta del Sol.

TEATRO DE VARIETADES. A las ocho de la noche.—La Corte de los Milagos, comedia en tres actos.—Baile.—Como usted quiera, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Moreto.

Nota. Hoy martes 17, á las doce y media de la noche, tendrá lugar el segundo y último baile de máscaras, que será de Piñata, y en el que se rifarán tres lotes, cuyo total será de 25 onzas de oro. Precio de entrada, 19 rs.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—La almoneda del diablo, comedia de magia en cuatro actos, adornada con todo su aparato teatral.

SALONES DE CAPELLANES. Baile de máscaras hoy martes, de once de la noche á seis de la mañana.

PUERTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Publicación, Pasaje de Mithou; Moya y Plaza, Carretas, 3, y Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laguerre.—Madrid, Sres. Rana y Girardier.—Gran Canaria, D. Amancio Martínez de Escobar.—Puerto Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRAJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollat, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pizarro.—Lisboa, Diário dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, and EXTRAJERO, showing subscription rates for different periods (12, 3, 6 months).

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 58.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente. Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador. Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado. Sr. D. Martin Garcia de Loygorri, propietario y brigadier de ejército. Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario. Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario. Excmo. señor marqués de Maurel y de Santiago, grande de España de primera clase, gentilhombre de S. M. propietario y mariscal de campo. Director general, Excmo. é lmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director a. j. Sr. D. Miguel de Orive. El Porvenir es una asociación que puede considerarse como una gran Caja de Ahorros. Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mútua. Admite imposiciones, únicas ó anuales, por períodos de 3, 8, 13, 18, 23 y 28 años. Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duracion de las suscripciones. Ha reunido en los diez años que lleva de existencia, 77,200 asociados. Los capitales suscritos en igual periodo ascienden á 330 millones de reales. Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose á cubierto de toda clase de riesgos. El considerable número de desuscriptores que cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que ha verificado en los cuatro últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con las sumas producidas por el interés compuesto por las herencias de los socios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institución y el favor siempre creciente que el público la dispensa. La compañía anónima de Seguros titulada LA UNIÓN, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES; se ha constituido, en gerente de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, ofreciendo una administración fija, segura y responsable por largo que sea el periodo de las imposiciones. Se publica el día 15 de cada mes un Boletín de operaciones y se dan gratis prospectos cuantos informes se soliciten en Madrid en la Dirección general, calle de Fuencarral, número 2, y en provincias en casa de los comisionados de la compañía. R.

Acaba de publicarse el tomo III DE

LA CIVILIZACION

EN LOS CINCO PRIMEROS SIGLOS DEL CRISTIANISMO. Lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid POR DON EMILIO CASTELAR.

Se halla de venta á 26 rs. en la librería de D. Leopoldo Lopez, calle del Círculo, 29.

SERVICIOS MARITIMOS

de las mensajerías imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARÍS EN 66 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.

Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde. Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana. Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fernand, plaza de las Barcas, núm. 42, pral

BABLAN DE LA INDIA, TINTE

para el pelo y la barba.

La corteza del fruto del Bablan, que sirve en la India para obtener un tinte del mas bello negro indeleble, entra también en la composición química que tiene el pelo de una manera permanente. Propiamente bablanado, no le tiene de una sustancia extraña, sino que operando á través de los poros del tubo capilar, produce una reacción vivificante que restablece el matiz primitivo del pelo, y regenera la sustancia colorante, perdida ó debilitada por los años ó los padecimientos.

Así es que el Bablan de la India no tiene nada de nocivo, no desorganiza el cutis ni le mancha, no ensucia el lienzo, y antes por el contrario, ayuda á la conservación y desarrollo del pelo, dándole mayor brillantez y flexibilidad. No es una composición metálica como la mayor parte de los tintes mas en boga que, cualquiera que sea la denominación con que se disfrazan, solo contienen nitrato de plata ó piedra infernal diluida en agua, sustancia que sirve en cirugía para cauterizar, y daña por consiguiente como cosmético de tocador.

El Bablan de la India es un líquido solo que, según las veces que se aplique con un peine de hueso, produce inmediatamente el matiz del color que se quiere, desde el rubio claro hasta el castaño y el negro azabache mas subido, lo mismo de día que de noche, al aire libre que dentro de la habitación.

CADA FRASCO, 20 REALES.



CHOCOLATES DE LA COMPANIA COLONIAL, FABRICACION SUPERIOR.

Estos chocolates han obtenido en la Esposicion de Londres una de las 27 medallas que se han repartido en el ramo, todas de igual clase y mérito.

Honrosa es por cierto esta distinción; pero, lo que en mucha mayor estimación aun tiene la COMPANIA, es la confianza tan general con que ve favorecidos sus productos desde los 7 años que cuenta de existencia.

Fábrica con máquina de vapor de 15 caballos en el Tirol, Prado. 500 PUNTOS DE VENTA EN MADRID. Depósito central de los productos, Montero, 16, Madrid.

BANCO

PENINSULAR HIPOTECARIO,

Aprobado por real orden de 8 de julio de 1862.

Fianza administrativa, 2,250,000 Rvn.

CAJA DE AHORROS, FORMACION DE CAPITALS, CUENTAS CORRIENTES.

Interés fijo anual 10 por 100: además de lo que corresponda en las liquidaciones mensuales, que hasta hoy ha ascendido á un 13-60.

ACUMULACION DE INTERESES AL CAPITAL.

No se corre riesgo alguno. Reembolsos voluntarios. DOMICILIO: MADRID, CALLE DE JARDINES, NUMERO 45.

Esta sociedad á cuyo frente se encuentra un verdadero Consejo de Administración, compuesto de personas de elevada y reputada posición social, basa sus operaciones sobre préstamos hipotecarios por los dos tercios partes de sus valores en venta y renta, por esta circunstancia los capitales que se la confían tienen una sólida garantía, á la que no alcanza ninguna clase de vicisitudes comerciales ni políticas. Los beneficios obtenidos en las liquidaciones de los tres últimos meses, han producido para repartir un 13,60 por 100 al año.

Desde 10 rs. en adelante se admiten imposiciones con el interés anteriormente expresado.

La dirección en Madrid, y en provincias los representantes, darán cuantas explicaciones se exijan. La contabilidad está siempre de manifiesto á los imponentes para el examen de su cuenta y las ganancias de la sociedad. (Lu.)

CLASES DE MATEMATICAS,

gramática castellana, idiomas francés é inglés, teneduría de libros, dibujo lineal y reforma de letra, calle del Círculo, núm. 37 nuevo, cuarto segundo.